



Municipalidad de Tanti

Tel (0541) 98170 • C. P. 5168
JANTI - Sierras de Córdoba

ORDENANZA Nro. 023/2000

V I S T O :

El art. Nro. 186 de la Constitución Provincial, la Ley Orgánica Municipal Nro. 8102/91 (art.30 inc. 30) y la Ordenanza Nro. 337/99; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de sancionar la ordenanza mencionada, se tuvo en cuenta la preservación y conservación de nuestro entorno natural, que es en suma el mayor atractivo turístico que nuestra localidad le ofrece a los visitantes.

Que en los lugares de mayor concentración de público es donde la Municipalidad no puede ejercer el control permanente, para que aquellos inadaptados no atenten contra nuestra belleza natural.

Que precisamente esos lugares son los que el Municipio otorga en concesión o permisos para su explotación comercial a privados; y

A T E N T O :

A las atribuciones que le son propias por las mencionadas normas legales:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TANTI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA :

Art. 1ro.: Incluyase en todos los contratos con los permisionarios o concesionarios para la explotación comercial de espacios públicos, una cláusula para que "velen por el cumplimiento de la Ordenanza 337/99, por todos los que concurren al predio dado en concesión o permiso municipal".

Art. 2do.: Los concesionarios o permisionarios de los espacios públicos están obligados a limpiar y/o restaurar el lugar donde los usuarios infrinjan la Ordenanza citada en el art. 1ro.

Art. 3ro.: La Municipalidad colocará en dichos espacios carteles indicativos de la prohibición que establece la Ordenanza 337/99.

Art. 4to.: Cúmplase, publíquese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése al Registro Municipal y archívese.

TANTI, 16 de mayo de 2000.

INTERVINO
R
A.

Ana Isabel Cornaglia
ANA ISABEL CORNAGLIA
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Mario Rafael Castro
MARIO RAFAEL CASTRO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Juan Hector Palmer
JUAN HECTOR PALMER
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI



Julio Delfor Quintana
JULIO DELFOR QUINTANA
VICE-PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Hector Jose Avila
HECTOR JOSE AVILA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Blasando Elio Pacha
BLASANDO ELIO PACHA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Miguel Angel Casas
MIGUEL ANGEL CASAS
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI